

# Seguro de Automóviles Individual

## Guía del Asegurado

Vivir es increíble®

### ¡Bienvenido a la familia GNP!

#### Estimado Asegurado

A partir de este momento, tu vehículo y los que viajen en él, tienen el **RESPALDO** de una de las compañías más **SÓLIDAS** del sector asegurador mexicano, con más de 115 años de experiencia.

**¡GRACIAS  
POR CONFIAR  
EN NOSOTROS!**

### Conoce tu seguro

De acuerdo con la protección contratada para tu vehículo, cuentas con los siguientes beneficios:

1. Reparación en caso de accidente, daños por desastres naturales o disturbios sociales.
2. Pago por pérdida o robo total.
3. Gastos médicos, ambulancia o medicamentos que requieran los ocupantes del vehículo a consecuencia del accidente.
4. Pago de daños a terceros, muerte y bienes, **¡sin deducible!**
5. Abogados para los procesos legales en los que te veas involucrado debido al accidente.
6. Renta de un auto sustituto en caso de sufrir accidente o robo total del vehículo.
7. Indemnización de accesorios, adaptaciones o equipo especial declarados en la Póliza, en caso de robo o accidente.
8. Servicios de asistencia como: grúa, paso de corriente, envío de gasolina y cerrajero.
9. Asistencia vial camiones: servicios de grúas y cerrajería.
10. Indemnización por muerte o pérdidas orgánicas en caso de accidente.
11. En caso de que el vehículo sea declarado pérdida total, se brindará una Suma Asegurada adicional.
12. Te cubrimos los daños que la carga del camión o equipo pesado pueda ocasionar a terceras personas.

Las coberturas aplicarán siempre y cuando las tengas contratadas

En caso de requerir más información consulta las Condiciones Generales de tu seguro

### DERECHOS BÁSICOS DEL ASEGURADO

**GNP te cuida y cuida tus derechos como Contratante, Asegurado o Beneficiario**

#### Derechos antes y durante la contratación:

Solicitar al Agente, Intermediario o a los empleados y apoderados de las Personas Morales autorizadas que sin ser agentes, intervengan en la celebración del Contrato de Seguro, la identificación oficial que los acredite como tales.

Solicitar por escrito a GNP el importe de la comisión o compensación que le corresponde al Agente, Intermediario o Persona Moral que interviene en la celebración del Contrato Seguro.

Conocer de manera completa el producto, con el fin de que puedas decidir la protección que mejor se adapte a tus necesidades; así como recibir información sobre las Condiciones Generales del Contrato de Seguro, el alcance de las coberturas, exclusiones, su funcionamiento y formas de terminación.

Solicitar la rectificación dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la póliza, si el contenido o sus modificaciones no corresponde con la oferta. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

# Beneficios gratuitos de tu seguro

Obtén tu póliza del:



Ingresa a:  
[gnp.com.mx](http://gnp.com.mx) » Soy cliente »  
Mis pólizas » Autos » Descargar RC  
Obligatorio

App  
**GNP móvil**

Con un solo botón reporta  
siniestros o solicita asistencia vial\*

DESCÁRGALA EN:



Únete al portal

**Soy cliente GNP**  
[gnp.com.mx](http://gnp.com.mx)

Sección exclusiva para clientes con  
servicios interactivos 24/7

## Si necesitas asistencia vial\*

1



De ser necesario, orilla  
tu vehículo y ubícate  
en un lugar seguro.

2



**CONTÁCTANOS**

Indícanos el tipo  
de asistencia que  
necesitas y dónde  
te encuentras

3

Enviaremos un  
representante  
de Club GNP a  
apoyarte



\*El servicio de asistencia vial está disponible de acuerdo con el paquete y la protección contratada.



## Si tu vehículo fue robado

1



Notifica a la autoridad



**CONTÁCTANOS**

para indicarte el  
procedimiento a seguir

## ¿Qué hacer en caso de accidente?

1

**¡MANTÉN LA CALMA!**  
Verifica si hay lesionados y  
ubícate en un lugar seguro



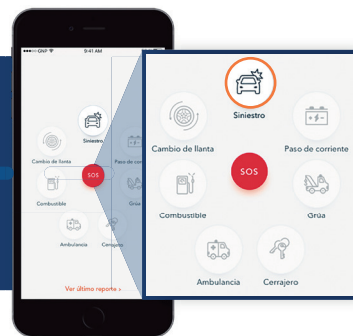
2



**CONTÁCTANOS**

o reporta el siniestro  
a través de la

App  
**GNP móvil**



Si requieres  
ambulancia,  
solicítala de  
inmediato

3

**ENVIAREMOS A UN AJUSTADOR  
AL LUGAR DEL ACCIDENTE**

te solicitará tu Póliza, licencia de  
conducir, tarjeta de circulación y  
te indicará los siguientes pasos  
en la atención del siniestro.



Si tienes dudas o deseas mayor información, acércate a tu Agente de Seguros o Intermediario, o bien estamos para ayudarte en:

**Línea GNP** 55-5227-9000  
[gnp.com.mx](http://gnp.com.mx) / GNP Seguros

## En caso de siniestro y de acuerdo con la protección contratada tienes derecho a:

Recibir los beneficios establecidos por la Póliza cuando se encuentren en el periodo de gracia, es decir, **dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha del vencimiento del pago de la prima.**

La reinstalación automática de la suma asegurada. Esta reinstalación no opera para Adaptaciones, Conversiones y Equipo Especial, Accidentes Automovilísticos al Conductor, en caso de que se hayan contratado, así como en las coberturas donde se excluya expresamente dentro de las Condiciones Generales, te sugerimos consultarlas.

Saber que se puede optar por el pago directo al taller o agencia seleccionado, o por el pago de los daños del Vehículo Asegurado; caso en el cual las bases, criterios a seguir y las opciones que tienes como Asegurado se encuentran en tus Condiciones Generales, asimismo es responsabilidad de GNP dar seguimiento a la reparación del vehículo.

El pago oportuno de tu reclamación en términos de la Póliza y en caso de mora obtener una indemnización.

Si no estuvieras conforme con la improcedencia de tu reclamación, como consecuencia de un siniestro, podrás acudir a un Arbitraje Privado, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) para presentar tu reclamación, o, en su caso, al Centro de Justicia Alternativa de tu lugar de residencia. En caso de no someterte al Arbitraje de la CONDUSEF, dicho organismo, a tu petición como Asegurado, podrá emitirme un Dictamen Técnico, siempre que del expediente de tu queja se desprendan elementos que permitan suponer a la procedencia de lo reclamado.

**Este Folleto se fundamenta en lo dispuesto por el Capítulo 24.3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Te sugerimos consultar tus coberturas, exclusiones, cláusulas generales y/o particulares en la página web [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx), o bien puedes solicitarlas nuevamente a tu Agente de Seguros o Intermediario.**